

Santiago, 16 de agosto de 2005.

**CIRCULAR N° 829**

Modifica Capítulo I, del Manual de Procedimientos y Formularios de Información

---

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que el Banco Central de Chile ha resuelto efectuar las siguientes modificaciones al Capítulo I del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales:

**Anexo 1: “Códigos de operaciones de cambios internacionales”**

**Modificar la glosa de los siguientes códigos:**

- 10024 Modificar glosa a “Jubilaciones, Montepíos, Ayudas Familiares, Herencias y Otras Donaciones”
- 10075 Modificar glosa a “Ingresos por Depósitos en moneda extranjera constituidos en Chile”
- 11200 Modificar glosa a “Retorno de capital de inversión directa en derechos o acciones de Empresas o Sociedades (Participación acumulada mayor o igual al 10%)”
- 11201 Modificar glosa a “Retorno de utilidades de inversión directa en derechos o acciones de Empresas o Sociedades (Participación acumulada mayor o igual al 10%)”
- 11220 Modificar glosa a “Retorno de capital de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior”
- 11221 Modificar glosa a “Retorno de intereses de inversión en el exterior en bonos y pagarés de emisores residentes en el exterior”
- 11240 Modificar glosa a “Amortización de créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas (Participación acumulada mayor o igual al 10%)”
- 11241 Modificar glosa a “Intereses de créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas (Participación acumulada mayor o igual al 10%)”
- 11280 Modificar glosa a “Retorno de capital de inversión en Valores Extranjeros o C.D.V. (Bolsa Offshore)”
- 11480 Modificar glosa a “Inversión del exterior en instrumentos de Renta Fija de corto plazo”
- 20024 Modificar glosa a “Jubilaciones, Montepíos, Ayudas Familiares, Herencias y Donaciones”
- 20075 Modificar glosa a “Egresos por Depósitos en moneda extranjera constituidos en Chile”
- 21200 Modificar glosa a “Inversión directa en derechos o acciones de Empresas o Sociedades (Participación acumulada mayor o igual al 10%)”
- 21220 Modificar glosa a “Inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior”

**AL SEÑOR  
GERENTE DEL BANCO  
PRESENTE**

- 21240 Modificar glosa a “Créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas (Participación mayor o igual al 10%)”
- 21280 Modificar glosa a “Inversión en Valores Extranjeros o C.D.V. (Bolsa Offshore)”
- 21480 Modificar glosa a “Reexportación de capital de inversión del exterior en instrumentos de Renta Fija de corto plazo”
- 21481 Modificar glosa a “Reexportación de intereses/utilidades de inversión del exterior en instrumentos de Renta Fija de corto plazo”

**Crear los siguientes códigos:**

- 10081 “Ingresos por operaciones de pactos con empresas bancarias establecidas en Chile”
- 11210 “Retorno de capital de inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior. (Participación acumulada menor al 10%)”
- 11211 “Retorno de utilidades de inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior. (Participación acumulada menor al 10%)”
- 11215 “Retorno de Capital de inversión de cartera en títulos de emisores residentes en Chile – ADRs, URs, Cuotas de participación en Fondos, etc. (Participación acumulada menor al 10%)”
- 11216 “Retorno de utilidades de inversión de cartera en títulos de emisores residentes en Chile – ADRs, Urs, Cuotas de participación en Fondos, etc. (Participación acumulada menor al 10%)”
- 11225 “Retorno de capital de inversión en el exterior en bonos y pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior”
- 11226 “Retorno de intereses de inversión en el exterior en bonos y pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior”
- 11245 “Amortización de créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas (Participación acumulada menor al 10%)”
- 11246 “Intereses de créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas (Participación acumulada menor al 10%)”
- 11281 “Retorno de utilidades de inversión en valores extranjeros o C.D.V. (Bolsa Offshore)”
- 11460 “Inversión del exterior en bonos y pagarés emitidos por el sector público”
- 11465 “Inversión del exterior en bonos y pagarés emitidos por el sector privado”
- 20081 “Egresos por operaciones de pactos con empresas bancarias establecidas en Chile.”
- 21210 “Inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior (Participación acumulada menor al 10%)”
- 21215 “Inversión de cartera en títulos de emisores residentes en Chile – ADRs, URs , Cuotas de participación en Fondos, etc. (Participación acumulada menor al 10%)”
- 21225 “Inversión en el exterior en bonos y pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior”
- 21245 “Créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas (Participación acumulada menor al 10%)”
- 21460 “Reexportación de capital de inversión del exterior en bonos y pagarés emitidos por el sector público”
- 21461 “Reexportación de intereses de inversión del exterior en bonos y pagarés emitidos por el sector público”
- 21465 “Reexportación de capital de inversión del exterior en bonos y pagarés emitidos por el sector privado”
- 21466 “Reexportación de intereses de inversión del exterior en bonos y pagarés emitidos por el sector privado”

**Anexo 2: “Diccionario de códigos de operaciones de cambios internacionales”**

**Modificar los códigos y sus respectivas denominaciones que se indican :**

- 10024 **Jubilaciones, Montepíos, Ayudas Familiares, Herencias y Otras Donaciones**  
Ingresos para cubrir gastos de educación, vivienda, salud, alimentación y otras similares. También se incluyen las donaciones no contempladas en el DL 1183 de 1975; las divisas provenientes del extranjero por concepto de herencias; y los ingresos de chilenos que regresan al país luego de haber estado trabajando con residencia en el exterior.
- 10052 **Compras a Empresas Bancarias**  
Se podrá agrupar en una “Planilla” el total de compras realizadas a cada empresa bancaria para cada moneda extranjera. En este caso el tipo de cambio indicado deberá corresponder al tipo de cambio ponderado.
- 10075 **Ingresos por Depósitos en moneda extranjera constituidos en Chile**  
Corresponde a la liquidación de depósitos en moneda extranjera constituidos en el país por parte de residentes o al ingreso de divisas por vencimientos de depósitos en el país de la entidad del M.C.F. reportante.
- 10400 **Retornos de exportación**  
Ingreso de divisas por concepto de retornos de exportación, a su valor FOB.
- 10480 **Ingresos por intermediación y por otras actividades de comercio exterior**  
Ingresos de divisas por intermediación de mercancías entre terceros países y otros ingresos por actividades de comercio exterior no contemplados en otros códigos, tales como ingresos por pagos de operaciones de exportación ya descontadas.
- 11025 **Ingresos por Garantías, Aavales, Fianzas y otros similares**  
Ingresos de divisas desde el extranjero por créditos contingentes, tales como: garantías, aavales, fianzas, etc; que se han hecho efectivos. Corresponden a los ingresos de divisas de operaciones de garantía, aavales, fianzas y otros que han sido informadas de conformidad con los Capítulos X y XIII
- 11200 **Retorno de capital de inversión directa en Derechos o Acciones de Empresas o Sociedades (Participación acumulada mayor o igual al 10 %)**  
Retorno de capital proveniente de inversión directa en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora de la inversión, o derechos de capital, mayor o igual al 10 %.
- 11201 **Retorno de utilidades de inversión directa en Derechos o Acciones de Empresas o Sociedades (Participación acumulada mayor o igual al 10 %)**  
Retorno de utilidades proveniente de inversión directa en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora de la inversión, o derechos de capital, mayor o igual al 10%.
- 11220 **Retorno de capital de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior**  
Retorno de capital proveniente de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior. Son ejemplos de ellos los retornos producto de la venta de bonos de empresas o gobiernos no residentes.

- 11221 **Retorno de intereses de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior**  
Retorno de intereses provenientes de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior. Son ejemplos de ellos los retornos producto de intereses asociados a bonos de empresas o gobiernos no residentes.
- 11240 **Amortización de créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas (Participación acumulada mayor o igual al 10 %)**  
Retorno de capital proveniente de créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora del crédito, mayor o igual al 10 %.
- 11241 **Intereses de créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas (Participación acumulada mayor o igual al 10 %)**  
Retorno de intereses provenientes de créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora del crédito, mayor o igual al 10 %.
- 11280 **Retorno de capital de inversión en Valores Extranjeros o C.D.V. (Bolsa Offshore)**  
Retorno de capital de inversión en Valores Extranjeros o C.D.V., constituyentes de Títulos o derechos de participación en acciones, cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión, de emisores residentes en el exterior o en el país, transados también en Chile, y registrados en la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. (Bolsa Offshore).
- 11480 **Inversiones del exterior en instrumentos de Renta Fija de corto plazo**  
Títulos emitidos en el mercado local, con plazo original de vencimiento igual o inferior a un año, que confiere al tenedor (inversionista extranjero) el derecho a recibir una suma fija en una fecha determinada y se negocian con un descuento en los mercados organizados
- 20024 **Jubilaciones, Montepíos, Ayudas Familiares, Herencias y Otras Donaciones**  
Egresos al exterior para cubrir gastos de educación, vivienda, salud, alimentación, efectuar donaciones y otras similares. Asimismo se incluyen las herencias, cuando son pagadas a un extranjero; así como los egresos de extranjeros quienes han estado trabajando con residencia en Chile y terminan sus labores en este país.
- 20052 **Ventas a Empresas Bancarias**  
Se podrá agrupar en una "Planilla" el total de compras realizadas a cada empresa bancaria para cada moneda extranjera. En este caso el tipo de cambio indicado deberá corresponder al tipo de cambio ponderado.
- 20075 **Egresos por Depósitos en moneda extranjera constituidos en Chile**  
Corresponde a la venta o egreso de divisas para realizar depósitos en moneda extranjera en empresas bancarias constituidas en el país, o a egresos de divisas por vencimiento de depósitos; así como la constitución de depósitos por cuenta de la Entidad del MCF que reporta.
- 20500 **Coberturas de importación**  
Pago de importación de mercaderías provenientes del exterior, hasta su valor FOB.

- 20580 **Ingresos por intermediación y por otras actividades de comercio exterior**  
Egresos de divisas por intermediación de mercancías entre terceros países y otros egresos por actividades de comercio exterior no contemplados en otros códigos, tales como egresos de empresas bancarias por pagos de operaciones asociadas a financiamientos internos de importaciones de residentes.
- 21025 **Pagos por Garantías, Avales, Fianzas y otros similares**  
Egresos de divisas al extranjero por créditos contingentes tales como: Garantías, Avales, Fianzas, etc.; que se han hecho efectivos. Corresponden a los egresos de divisas de operaciones de garantía, avales, fianzas y otros que han sido informadas por los Capítulos X y XIII.
- 21200 **Inversión directa en Derechos o Acciones de Empresas o Sociedades (Participación acumulada mayor o igual al 10 %)**  
Inversión directa en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora de la inversión, o derechos de capital, mayor o igual al 10 %. Son ejemplos de ellas, las inversiones que representan el 10% o más del patrimonio de la empresa o sociedad receptora, o el 10% o más de los derechos de capital constituidos en la forma de acciones, cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión.
- 21220 **Inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior**  
Inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior. Ejemplo, Bonos y Pagarés emitidos por empresas o sociedades norteamericanas, europeas, asiáticas u otras extranjeras, colocados en mercados externos.
- 21240 **Créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas (Participación acumulada mayor o igual al 10 %)**  
Créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora del crédito, mayor o igual al 10 %.
- 21280 **Inversión en Valores Extranjeros o C.D.V. (Bolsa Offshore)**  
Inversión en Valores Extranjeros o C.D.V., constituyentes de Títulos o derechos de participación en acciones, cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión, de emisores residentes en el exterior o en el país, transados también en Chile, y registrados en la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. (Bolsa Offshore).
- 21480 **Reexportación de capital de inversión del exterior en instrumentos de Renta Fija de corto plazo**  
Reexportación de capital de inversión en títulos emitidos con plazo original de vencimiento igual o inferior a un año, que confiere al tenedor (inversionista extranjero) el derecho a recibir una suma fija en una fecha determinada y se negocian con un descuento en los mercados organizados.
- 21481 **Reexportación de intereses y/o utilidades de inversión del exterior en instrumentos de Renta Fija de corto plazo**  
Reexportación de intereses y/o utilidades de inversión del exterior en títulos emitidos con plazo original de vencimiento igual o inferior a un año, que confiere al tenedor (inversionista extranjero) el derecho a recibir una suma fija en una fecha determinada y se negocian con un descuento en los mercados organizados.

- 21485 **Reexportación de capital de Inversión Extranjera amparada en el DL 600**  
 La reexportación de capital amparado en un contrato de inversión extranjera suscrito con el Estado de Chile, deberán ser clasificadas bajo este código. Las entidades del MCF deberán solicitar, en forma previa a la venta, la presentación del original del certificado de remesa, emitido por la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras. También deberán clasificar bajo este código, la reexportación de capital que originalmente se ingresó al amparo del DL 600, pero que posteriormente no se perfeccionó el contrato respectivo con el Estado de Chile, y que no quedó sujeta a ningún régimen cambiario.
- 21486 **Utilidades y dividendos de Inversión Extranjera amparada en el DL 600**  
 Utilidades y dividendos producto de recursos generados al amparo de un contrato de inversión extranjera suscrito al amparo del DL 600, deberán ser clasificadas bajo este código. Las entidades del MCF deberán solicitar, en forma previa, a la empresa que está realizando la operación de cambio, la presentación del original del certificado de remesa, emitido por la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

**Incorporar los códigos y sus respectivas denominaciones que se indican:**

- 10081 **Ingresos por operaciones de pactos con empresas bancarias establecidas en Chile**  
 Ingreso de divisas con la finalidad de tomar un pacto con una empresa bancaria establecida en Chile.
- 11210 **Retorno de capital de inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior (Participación acumulada menor al 10 %)**  
 Retorno de capital proveniente de inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora de la inversión, o derechos de capital, menor al 10 %.
- 11211 **Retorno de utilidades de inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior (Participación acumulada menor al 10 %)**  
 Retorno de utilidades provenientes de inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora de la inversión, o derechos de capital, menor al 10 %.
- 11215 **Retorno de capital de inversión de cartera en Títulos de emisores residentes en Chile – ADRs, URs, Cuotas de Participación en Fondos, etc. – (Participación acumulada menor al 10 %)**  
 Retorno de capital proveniente de inversión de cartera en Títulos de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior, tales como ADRs, URs, Cuotas de Participación en Fondos de Inversión, u otros Títulos diferentes a los anteriores.

- 11216 **Retorno de utilidades de inversión de cartera en Títulos de emisores residentes en Chile – ADRs, URs, Cuotas de Participación en Fondos, etc. – (Participación acumulada menor al 10 %)**  
Retorno de utilidades provenientes de inversión de cartera en Títulos de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior, tales como ADRs, URs, Cuotas de Participación en Fondos de Inversión, u otros Títulos diferentes a los anteriores.
- 11225 **Retorno de capital de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior**  
Retorno de capital proveniente de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior.
- 11226 **Retorno de Intereses de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior**  
Retorno de intereses provenientes de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior.
- 11245 **Amortización de créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas (Participación acumulada menor al 10 %)**  
Retorno de capital proveniente de créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora del crédito, menor al 10 %.
- 11246 **Intereses de créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas (Participación acumulada menor al 10 %)**  
Retorno de intereses provenientes de créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora del crédito, menor al 10% .
- 11281 **Retorno de utilidades de inversión en Valores Extranjeros o C.D.V. (Bolsa Offshore)**  
Retorno de utilidades de inversión en Valores Extranjeros o C.D.V., constituyentes de Títulos o derechos de participación en acciones, cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión, de emisores residentes en el exterior o en el país, transados también en Chile, y registrados en la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. (Bolsa Offshore).
- 11460 **Inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por el sector público**  
Inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por entidades del sector público chileno, y colocados en el mercado nacional. Ejemplo: Bonos en pesos, en UF, en dólares USA, Pagarés del Banco Central, Pagarés de la Tesgral, otros.
- 11465 **Inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por el sector privado**  
Inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por entidades del sector privado chileno, y colocados en el mercado nacional. Ejemplo: Bonos en pesos, en UF, en dólares USA, otros.
- 20081 **Egresos por operaciones de pactos con empresas bancarias establecidas en Chile**  
Egreso de divisas por vencimiento de operaciones de pacto con empresas bancarias establecidas en Chile.

- 21210 **Inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior (Participación acumulada menor al 10 %)**  
Inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora de la inversión, o derechos de capital, menor al 10 %. Son ejemplos de ellas, las inversiones que representan menos del 10% del patrimonio de la empresa o sociedad receptora, o menos del 10% de los derechos de capital constituidos en la forma de acciones, cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión.
- 21215 **Inversión de cartera en Títulos de emisores residentes en Chile – ADRs, URs, Cuotas de Participación en Fondos, etc. – (Participación acumulada menor al 10 %)**  
Inversión de cartera en Títulos de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior, tales como ADRs, URs, Cuotas de Participación en Fondos de Inversión, u otros Títulos diferentes a los anteriores.
- 21225 **Inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior**  
Inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior. Ejemplo, los Bonos emitidos y colocados en el exterior por empresas residentes en Chile, al amparo del Cap. XIV del CNCI y bonos soberanos de la República de Chile.
- 21245 **Créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas (Participación acumulada menor al 10 %)**  
Créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora del crédito, menor al 10 %.
- 21460 **Reexportación de capital de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por el sector público**  
Reexportación de capital de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por entidades del sector público chileno, y colocados en el mercado nacional.
- 21461 **Reexportación de intereses de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por el sector público**  
Reexportación de intereses de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por entidades del sector público chileno, y colocados en el mercado nacional.
- 21465 **Reexportación de capital de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por el sector privado**  
Reexportación de capital de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por entidades del sector privado chileno, y colocados en el mercado nacional.
- 21466 **Reexportación de intereses de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por el sector privado**  
Reexportación de intereses de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por entidades del sector privado chileno, y colocados en el mercado nacional.

**Anexo 3 “Códigos de operaciones de cambios internacionales que se pueden agrupar en una sola Planilla, sin indicar el RUT, por operaciones individuales de hasta US\$10.000”**

- En la columna ingresos:  
  
Incorporar el código 10096, a continuación del 10090.  
Eliminar el código 10400.
- En la columna de los egresos:  
  
Incorporar los códigos 20024 y 20096, a continuación de los códigos 20023 y 20090, respectivamente.  
Eliminar el código 20500 con la nota “(1)”.  
Reemplazar a continuación del código 20551 la nota “(2)” por “(1)”.
- Eliminar la actual nota “(1)” y su texto.
- La actual nota “(2)” y su texto se redennominan como nota “(1)” y su texto correspondiente.

**Anexo 4: “Especificaciones del Formato Único de Planilla Computacional”**

En el Título II “Información de la operación”:

- En el numeral 3, reemplazar su texto por “Corresponde al código, asignado por el Banco Central, al país de origen o destino de la operación de que se trate, según Anexo N° 5 de este Capítulo del Manual.

En el Título V “Operaciones Financieras Internacionales”.

- Eliminar el segundo párrafo.
- Reemplazar el texto del número 1 por el siguiente: “Este campo deberá ser completado para las operaciones de créditos externos reguladas por los Capítulos XIII y XIV del “Compendio”, para aquellas operaciones acogidas al DL 600, y para todas aquellas operaciones de inversiones, aportes de capital o depósitos provenientes del exterior acogidas al Capítulo XIV Título I del “Compendio”, vigente con anterioridad al 18 de abril de 2001.
- En el número 2, reemplazar el texto “y Aportante” por “ o Aportante de Capital extranjero”
- En el numeral 3, a continuación del texto “crédito” agregar “ externo”
- Reemplazar el texto del número 5 por el siguiente:

**“Sector Económico Beneficiario.**

Indicar el código asignado para el sector económico, en conformidad con la Tabla de Sector Económico establecida en el Anexo 5 de este Capítulo, que corresponda a la actividad que desarrolla el beneficiario de la operación. En el caso de una operación Capítulo XII, se refiere al sector económico del receptor de la inversión en el exterior. En el caso de una operación de inversión, aporte de capital o depósito del Capítulo XIV, se refiere al sector económico del receptor en Chile.”

- Reemplazar el texto del número 6 por el siguiente:  
“Sector Económico del Inversionista o del Receptor de un Anticipo de Comprador.  
Indicar el código asignado para el sector económico, en conformidad con la Tabla de Sector Económico indicada en el Anexo 5 de este Capítulo, que corresponda a la actividad que desarrolla el inversionista de la operación. En caso de una operación Capítulo XII indicar el sector económico que desarrolla el inversionista local. En caso de una operación Capítulo XIV, indicar el sector económico del inversionista en su país de origen. En caso de un exportador que ha recibido un Anticipo de Comprador, indicar el sector económico del exportador.”
  
- Eliminar los números 7 y 8, y sus respectivos textos.



CAMILO CARRASCO ALFONSO

GERENTE GENERAL

**ANEXO N° 1****CODIGOS DE OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES****N° CODIGO**  
**INGRESOS****G L O S A**

10000	Servicios de Comunicación, Construcción y Transporte
10002	Servicios de Informática
10005	Servicios Empresariales, Profesionales, Honorarios y Técnicos varios
10007	Servicios Personales, Culturales y Recreativos
10008	Servicios de Información
10020	Créditos Internos en moneda extranjera para Financiamiento de Exportaciones
10024	Jubilaciones, Montepíos, Ayudas Familiares, Herencias y otras Donaciones
10025	Otros Créditos Internos en moneda extranjera
10028	Representaciones Diplomáticas, Misiones, Organismos Internacionales y otras Oficinas de Representación
10040	Arrendamiento de Equipo de Transporte y Maquinaria
10050	Ingresos de Agencias de Valores, Corredoras de Bolsa, Bancos de Inversión y otros similares
10051	Compras al Banco Central de Chile
10052	Compras a Empresas Bancarias
10053	Compras a Personas Jurídicas autorizadas conforme al Capítulo III del Compendio
10055	Compras por Arbitraje de Divisas
10057	Compras a la Tesorería General de la República
10060	Ingresos por liquidación de Cuentas de Resultado, de Reservas y de Provisiones en moneda extranjera
10070	Ingresos por Turismo
10075	Ingresos por Depósitos en moneda extranjera constituidos en Chile
10080	Ingresos no contemplados en otros Códigos de Operaciones de Cambios
10081	Ingresos por operaciones de pactos con empresas bancarias establecidas en Chile
10090	Divisas informadas previamente
10096	Ingresos de Entidades del M.C.F. por remesas o depósitos de documentos en moneda extranjera.
10400	Retornos de Exportaciones
10425	Ingresos de Corresponsal por operaciones con el exterior
10450	Anticipos de Comprador
10460	CODELCO
10480	Ingresos por intermediación y por otras actividades de comercio exterior
10570	Comisiones por actividades de Comercio Exterior
10700	Primas de Seguros, Reaseguros, y otros ingresos asociados
10750	Indemnizaciones por/sin Contratos de Seguros
10822	Aportes, Empréstitos y Donaciones a Corporaciones y otras personas jurídicas sin fines de lucro (D.L. N° 1.183 de 1975)
10830	Regalías, Derechos de Autor y de Licencia por uso de marcas y patentes
10900	Ingresos por operaciones con Instrumentos Derivados pactadas con residentes en el exterior
10950	Ingresos por operaciones con Instrumentos Derivados pactadas en el mercado local con Entidades M.C.F.
11025	Ingresos por Garantías, Avales, Fianzas y otros similares
11100	Fondos de Inversión de Capital Extranjero
11200	Retorno de capital de inversión directa en derechos o acciones de Empresas o Sociedades (Participación acumulada mayor o igual al 10%)

**N° CODIGO**  
**INGRESOS****G L O S A**

11201	Retorno de utilidades de inversión directa en derechos o acciones de Empresas o Sociedades (Participación acumulada mayor o igual al 10%)
11210	Retorno de capital de inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior (Participación acumulada menor al 10%)
11211	Retorno de utilidades de inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior (Participación acumulada menor al 10%)
11215	Retorno de capital de inversión de cartera en títulos de emisores residentes en Chile -ADRs, Urs, Cuotas de participación en Fondos, etc. (Participación acumulada menor al 10%)
11216	Retorno de utilidades de inversión de cartera en títulos de emisores residentes en Chile -ADRs, URs, Cuotas de participación en Fondos, etc. (Participación acumulada menor al 10%)
11220	Retorno de capital de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior
11221	Retorno de intereses de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior
11225	Retorno de capital de inversión en el exterior en bonos y pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior
11226	Retorno de intereses de inversión en el exterior en bonos y pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior
11230	Retorno de capital de inversiones en el exterior en Instrumentos de Renta Fija de corto plazo
11231	Retorno de intereses de inversiones en el exterior en Instrumentos de Renta Fija de corto plazo
11240	Amortización de Créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas (Participación acumulada mayor o igual al 10%)
11241	Intereses de Créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas (Participación acumulada mayor o igual al 10%)
11242	Comisiones de Créditos otorgados al exterior
11245	Amortización de créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas (Participación acumulada menor al 10%)
11246	Intereses de créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas (Participación acumulada menor al 10%)
11250	Retorno de Depósitos constituidos en el exterior
11251	Intereses de Depósitos constituidos en el exterior
11260	Retorno de capital de Inversiones en el exterior en otros Activos Financieros
11261	Retorno de utilidades de Inversiones en el exterior en otros Activos Financieros
11270	Retorno de capital de Inversiones en el exterior en otros Activos no Financieros
11271	Retorno de utilidades de Inversiones en el Exterior en otros Activos no Financieros
11280	Retorno de capital de inversiones en Valores Extranjeros o C.D.V. (Bolsa Offshore)
11281	Retorno de utilidades de inversión en valores extranjeros o C.D.V. (Bolsa Offshore)
11400	Créditos Externos
11403	Ingresos de Entidades del M.C.F. por uso de línea de crédito.
11405	Créditos Externos asociados al D.L. 600
11410	Bonos emitidos y colocados en el exterior
11415	Ingresos por venta de Créditos Externos
11420	Depósitos del exterior
11450	Aportes de Capital para constituir o aumentar el capital de personas jurídicas residentes en Chile
11460	Inversión del exterior en bonos y pagarés emitidos por el sector público
11465	Inversión del exterior en bonos y pagarés emitidos por el sector privado

**N° CODIGO**  
**INGRESOS****G L O S A**

11470	Inversiones para adquirir Acciones o Derechos de Sociedades
11475	Inversiones del exterior en Bienes Raíces o Bienes Muebles
11480	Inversiones del exterior en instrumentos de Renta Fija de corto plazo
11485	Inversión Extranjera amparada por el D.L. 600
11490	Ingresos para compra de Acciones de S.A. o de Cuotas de Fondos de Inversión
11495	Comisiones, Corretaje, Custodia, Honorarios y otros ingresos por inversiones del exterior

**N° CODIGO**  
**EGRESOS**

20000	Servicios de Comunicación, Construcción y Transporte
20002	Servicios de Informática
20005	Servicios Empresariales, Profesionales, Honorarios y Técnicos varios
20007	Servicios Personales, Culturales y Recreativos
20008	Servicios de Información
20020	Amortización de Créditos Internos en moneda extranjera para Financiamiento de Exportaciones
20021	Intereses de Créditos Internos en moneda extranjera para Financiamiento de Exportaciones
20023	Aportes y Cuotas a Organismos Internacionales
20024	Jubilaciones, Montepíos, Ayudas Familiares, Herencias y Donaciones
20025	Amortización de otros Créditos Internos en moneda extranjera
20026	Intereses de otros Créditos Internos en moneda extranjera
20028	Representaciones Diplomáticas, Misiones y otras Oficinas de Representación en el exterior
20040	Arrendamiento de Equipo de Transporte y Maquinaria
20050	Egresos de Agencias de Valores, Corredoras de Bolsa, Bancos de Inversión y otros similares
20051	Ventas al Banco Central de Chile
20052	Ventas a Empresas Bancarias
20053	Ventas a Personas Jurídicas autorizadas conforme al Capítulo III del Compendio
20055	Ventas por Arbitrajes de Divisas
20057	Ventas a la Tesorería General de la República
20060	Egresos por liquidación de Cuentas de Resultado y por Constitución de Reservas con utilidades en moneda extranjera
20070	Egresos por Turismo
20075	Egresos por depósitos en moneda extranjera constituidos en Chile
20077	Impuestos en moneda extranjera
20080	Egresos no contemplados en otros Códigos de Operaciones de Cambios
20081	Egresos por operaciones de pactos con empresas bancarias establecidas en Chile
20090	Egresos para futuras transferencias o para pagos directos en el exterior
20096	Egresos de Entidades del M.C.F. por remesas o depósitos de documentos en moneda extranjera
20420	Adquisición de mercadería extranjera para ser procesada en Almacén Particular de Exportación
20450	Devolución de Anticipo de Comprador
20470	Comisiones por actividades de Comercio Exterior
20500	Coberturas de Importaciones
20525	Gastos de Corresponsal por operaciones con el exterior
20551	Intereses por Operaciones de Importación

**N° CODIGO**  
**EGRESOS****G L O S A**

20580	Egresos por intermediación y por otras actividades de Comercio Exterior
20700	Primas de Seguros, Reaseguros y otros egresos asociados
20750	Indemnizaciones por/sin Contratos de Seguros
20830	Regalías, Derechos de Autor y de Licencia por uso de marcas y patentes
20900	Egresos por operaciones con Instrumentos Derivados pactadas con residentes en el exterior
20950	Egresos por operaciones con Instrumentos Derivados pactadas en el mercado local con Entidades M.C.F.
21025	Pagos por Garantías, Avaales, Fianzas y otros similares
21100	Reexportación Fondos de Inversión de Capital Extranjero
21101	Utilidades Fondos de Inversión de Capital Extranjero
21200	Inversión directa en derechos o acciones de Empresas o Sociedades (Participación acumulada mayor o igual al 10%)
21210	Inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior (Participación acumulada menor al 10%)
21215	Inversión de cartera en títulos de emisores residentes en Chile -ADRs, Urs, Cuotas de Participación en Fondos, etc. (Participación acumulada menor al 10%)
21220	Inversiones en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior
21225	Inversión en el exterior en bonos y pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior.
21230	Inversiones en el exterior en Instrumentos de Renta Fija de corto plazo
21240	Créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas (Participación mayor o igual al 10%)
21245	Créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas (Participación acumulada menor al 10%)
21250	Depósitos constituidos en el exterior
21260	Inversiones en el exterior en otros Activos Financieros
21270	Inversiones en el exterior en otros Activos no Financieros
21280	Inversión en Valores Extranjeros o C.D.V. (Bolsa Offshore)
21295	Comisiones, Custodia, Honorarios, otros gastos relacionados con inversiones en el exterior
21400	Amortización de Créditos Externos
21401	Intereses de Créditos Externos
21402	Comisiones, Primas de Seguros y otros gastos por Créditos Externos
21403	Egresos de Entidades del M.C.F. por uso de línea de crédito
21405	Amortización de Créditos Externos asociados al D.L. 600
21406	Intereses de Créditos Externos asociados al D.L. 600
21410	Amortización de Bonos emitidos y colocados en el exterior
21411	Intereses de Bonos emitidos y colocados en el exterior
21415	Egresos por compra de Créditos Externos
21420	Reexportación de Depósitos del exterior
21421	Intereses de Depósitos del exterior
21450	Reexportación de Aportes de Capital a personas jurídicas residentes en Chile

**N° CODIGO**  
**EGRESOS****G L O S A**

21451	Utilidades, Beneficios y Dividendos de Aportes de Capital a personas jurídicas residentes en Chile
21460	Reexportación de capital de inversión del exterior en bonos y pagarés emitidos por el sector público
21461	Reexportación de intereses de inversión del exterior en bonos y pagarés emitidos por el sector público
21465	Reexportación de capital de inversión del exterior en bonos y pagarés emitidos por el sector privado
21466	Reexportación de intereses de inversión del exterior en bonos y pagarés emitidos por el sector privado
21470	Reexportación de Inversiones para adquirir Acciones o Derechos de Sociedades
21471	Utilidades de Inversiones para adquirir Acciones o Derechos de Sociedades
21475	Reexportación de capital de Inversiones del exterior en Bienes Raíces y Bienes Muebles
21476	Utilidades de Inversiones del exterior en Bienes Raíces y Bienes Muebles
21480	Reexportación de capital de inversión del exterior en instrumentos de Renta Fija de corto plazo
21481	Reexportación de intereses/utilidades de inversión del exterior en instrumentos de Renta Fija de corto plazo
21485	Reexportación de capital de Inversión Extranjera amparada en el D.L. 600
21486	Utilidades y dividendos de Inversión Extranjera amparada en el D.L. 600
21490	Reexportación de capital por venta de Acciones de S.A. o Cuotas de Fondos de Inversión
21491	Utilidades, dividendos y otros egresos por venta de Acciones de S.A. o Cuotas de Fondos de Inversión
21498	Reexportación de capital por Inversiones Ex Capítulo XIX
21499	Utilidades por Inversiones Ex Capítulo XIX

## ANEXO N ° 2

**DICCIONARIO DE CODIGOS DE OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES**

En este Anexo, los códigos de operaciones de cambios internacionales se presentan de acuerdo al Capítulo al cual corresponde la citada operación. Para las operaciones del Capítulo XIII se deberán utilizar los códigos de los Capítulos XII o XIV del Compendio, según corresponda a operaciones de activos o pasivos.

Al final de este listado, se encuentran los correspondientes a operaciones de cambios que no tienen un Capítulo específico.

**CAPITULO IV: DE LAS OPERACIONES DE EXPORTACIÓN****OPERACIÓN CODIGO DENOMINACIÓN**

<b>INGRESOS</b>	10400	<b><u>Retornos de exportaciones</u></b> Ingreso de divisas por concepto de retornos de exportación, a su valor FOB.
	10425	<b><u>Ingresos de Corresponsal por operaciones con el exterior.</u></b> Ingreso de divisas derivados de operaciones de corresponsal con el exterior, asociados a aperturas y confirmación de cartas de crédito, negociación, prórroga, enmiendas, envíos de documentos bancarios, teléfono, fax, transmisiones electrónicas varias y otros similares por operaciones de comercio exterior.
	10450	<b><u>Anticipos de Comprador.</u></b> Divisas recibidas de compradores del exterior por futuros embarques de exportación.
	10460	<b><u>CODELCO.</u></b> Ingresos de divisas provenientes de retornos de exportaciones de CODELCO Chile.
	10480	<b><u>Ingresos por intermediación y por otras actividades de comercio exterior</u></b> Ingresos de divisas por intermediación de mercancías entre terceros países y otros ingresos por actividades de comercio exterior no contemplados en otros códigos, tales como ingresos por pagos de operaciones de exportación ya descontadas.

**CAPITULO V: DE LAS OPERACIONES DE IMPORTACION.**

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
<b>INGRESOS</b>	10570	<b><u>Comisiones por actividades de Comercio Exterior.</u></b> En general son comisiones recibidas por comerciantes, distribuidores y agentes residentes, que se deriven de operaciones de exportación o importación.
<b>EGRESOS</b>	20500	<b><u>Coberturas de importaciones</u></b> Pago de importación de mercaderías provenientes del exterior, hasta su valor FOB.
	20525	<b><u>Gastos de Corresponsal por operaciones con el exterior.</u></b> Egresos de divisas derivados de operaciones de corresponsal con el exterior, asociados a aperturas y confirmación de cartas de crédito, negociación, prórroga, enmiendas, envíos de documentos bancarios, teléfono, fax, transmisiones electrónicas varias y otros similares por operaciones de comercio exterior.
	20551	<b><u>Intereses por Operaciones de Importación.</u></b> Pagos de intereses por financiamiento de operaciones de importación.
	20580	<b><u>Ingresos por intermediación y por otras actividades de Comercio Exterior</u></b> Egresos de divisas por intermediación de mercancías entre terceros países y otros egresos por actividades de comercio exterior no contemplados en otros códigos, tales como egresos de empresas bancarias por pagos de operaciones asociadas a financiamientos internos de importaciones de residentes.

**CAPITULO X: AVALES, FIANZAS Y OTRAS GARANTIAS EN MONEDA EXTRANJERA.**

<b>OPERACION</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>
<b>INGRESOS</b>	11025	<b><u>Ingresos por Garantías, Avalos, Fianzas y otros similares</u></b> Ingresos de divisas desde el extranjero por créditos contingentes, tales como: garantías, avales, fianzas, etc; que se han hecho efectivos. Corresponden a los ingresos de divisas de operaciones de garantía, avales, fianzas y otros que han sido informadas de conformidad con los Capítulos X y XIII.
<b>EGRESOS</b>	21025	<b><u>Pagos por Garantías, Avalos, Fianzas y otros similares</u></b> Egresos de divisas al extranjero por créditos contingentes tales como: Garantías, Avalos, Fianzas, etc.; que se han hecho efectivos. Corresponden a los egresos de divisas de operaciones de garantía, avales, fianzas y otros que han sido informadas por los Capítulos X y XIII.

**CAPITULO XII: INVERSIONES DEPOSITOS Y CREDITOS QUE PERSONAS DOMICILIADAS O RESIDENTES EN CHILE QUE NO SEAN EMPRESAS BANCARIAS REALICEN U OTORGUEN AL EXTERIOR Y OPERACIONES EFECTUADAS AL AMPARO DEL TITULO 24 DE LA LEY 18.045.**

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
INGRESOS	11200	<b><u>Retorno de capital de inversión directa en Derechos o Acciones de Empresas o Sociedades (Participación acumulada mayor o igual al 10 %)</u></b> Retorno de capital proveniente de inversión directa en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora de la inversión, o derechos de capital, mayor o igual al 10 %.
	11201	<b><u>Retorno de utilidades de inversión directa en Derechos o Acciones de Empresas o Sociedades (Participación acumulada mayor o igual al 10 %)</u></b> Retorno de utilidades proveniente de inversión directa en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora de la inversión, o derechos de capital, mayor o igual al 10%.
	11210	<b><u>Retorno de capital de inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior (Participación acumulada menor al 10 %)</u></b> Retorno de capital proveniente de inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora de la inversión, o derechos de capital, menor al 10 %.
	11211	<b><u>Retorno de utilidades de inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior (Participación acumulada menor al 10 %)</u></b> Retorno de utilidades provenientes de inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora de la inversión, o derechos de capital, menor al 10 %.
	11215	<b><u>Retorno de capital de inversión de cartera en Títulos de emisores residentes en Chile – ADRs, URs, Cuotas de Participación en Fondos, etc. – (Participación acumulada menor al 10 %)</u></b> Retorno de capital proveniente de inversión de cartera en Títulos de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior, tales como ADRs, URs, Cuotas de Participación en Fondos de Inversión, u otros Títulos diferentes a los anteriores.

OPERACIÓN	CODIGO	DENOMINACIÓN
	11216	<p><b><u>Retorno de utilidades de inversión de cartera en Títulos de emisores residentes en Chile – ADRs, URs, Cuotas de Participación en Fondos, etc. – (Participación acumulada menor al 10 %)</u></b></p> <p>Retorno de utilidades provenientes de inversión de cartera en Títulos de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior, tales como ADRs, URs, Cuotas de Participación en Fondos de Inversión, u otros Títulos diferentes a los anteriores.</p>
	11220	<p><b><u>Retorno de capital de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior</u></b></p> <p>Retorno de capital proveniente de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior. Son ejemplos de ellos los retornos producto de la venta de bonos de empresas o gobiernos no residentes.</p>
	11221	<p><b><u>Retorno de intereses de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior</u></b></p> <p>Retorno de intereses provenientes de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior. Son ejemplos de ellos los retornos producto de intereses asociados a bonos de empresas o gobiernos no residentes.</p>
	11225	<p><b><u>Retorno de capital de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior</u></b></p> <p>Retorno de capital proveniente de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior.</p>
	11226	<p><b><u>Retorno de Intereses de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior</u></b></p> <p>Retorno de intereses provenientes de inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior.</p>
	11230	<p><b><u>Retorno de capital de inversiones en el exterior en Instrumentos de Renta Fija de corto plazo.</u></b></p> <p>Retornos (capital) provenientes de títulos de crédito con plazo original de vencimiento igual o inferior a un año emitidos por personas domiciliadas o residentes en el exterior. Generalmente confieren al tenedor el derecho a recibir una suma fija en una fecha determinada y se negocian con un descuento en mercados organizados. Son ejemplos de ellos, los pagarés de corto plazo, las letras del Tesoro, los efectos comerciales y financieros, las aceptaciones bancarias y los certificados de depósito negociables.</p>

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
	11231	<b><u>Retorno de intereses de inversiones en el exterior en Instrumentos de Renta Fija de corto plazo.</u></b> Retornos de intereses percibidos provenientes de inversiones en el exterior en instrumentos de renta fija de corto plazo.
	11240	<b><u>Amortización de créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas (Participación acumulada mayor o igual al 10 %)</u></b> Retorno de capital proveniente de créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora del crédito, mayor o igual al 10 %.
	11241	<b><u>Intereses de créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas (Participación acumulada mayor o igual al 10 %)</u></b> Retorno de intereses provenientes de créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora del crédito, mayor o igual al 10 %.
	11242	<b><u>Comisiones de Créditos otorgados al exterior.</u></b> Ingresos provenientes de comisiones percibidas por créditos otorgados al exterior por personas domiciliadas o residentes en Chile.
	11245	<b><u>Amortización de créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas (Participación acumulada menor al 10 %)</u></b> Retorno de capital proveniente de créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora del crédito, menor al 10 %.
	11246	<b><u>Intereses de créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas (Participación acumulada menor al 10 %)</u></b> Retorno de intereses provenientes de créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora del crédito, menor al 10%.
	11250	<b><u>Retorno de Depósitos constituidos en el exterior.</u></b> Ingresos provenientes de la amortización (retorno del capital) de depósitos constituidos en el exterior por personas domiciliadas o residentes en Chile.
	11251	<b><u>Intereses de Depósitos constituidos en el exterior.</u></b> Ingresos provenientes de intereses percibidos de depósitos constituidos en el exterior.

OPERACIÓN	CODIGO	DENOMINACIÓN
	11260	<b><u>Retorno de capital de Inversiones en el exterior en otros Activos Financieros.</u></b> Retornos de capital proveniente de cualquier otro instrumento de inversión distinto de los mencionados en los códigos anteriores.
	11261	<b><u>Retorno de utilidades de Inversiones en el exterior en otros Activos Financieros.</u></b> Retornos de beneficios provenientes de inversiones en el exterior en otros activos financieros.
	11270	<b><u>Retorno de capital de Inversiones en el exterior en otros Activos no Financieros.</u></b> Retornos de capital provenientes de las demás inversiones en el exterior no señaladas en los códigos precedentes.
	11271	<b><u>Retorno de utilidades de Inversiones en el exterior en otros Activos no Financieros.</u></b> Retornos de beneficios provenientes de inversiones en el exterior en otros activos no financieros.
	11280	<b><u>Retorno de capital de inversión en Valores Extranjeros o C.D.V. (Bolsa Offshore)</u></b> Retorno de capital de inversión en Valores Extranjeros o C.D.V., constituyentes de Títulos o derechos de participación en acciones, cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión, de emisores residentes en el exterior o en el país, transados también en Chile, y registrados en la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. (Bolsa Offshore).
	11281	<b><u>Retorno de utilidades de inversión en Valores Extranjeros o C.D.V. (Bolsa Offshore)</u></b> Retorno de utilidades de inversión en Valores Extranjeros o C.D.V., constituyentes de Títulos o derechos de participación en acciones, cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión, de emisores residentes en el exterior o en el país, transados también en Chile, y registrados en la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. (Bolsa Offshore).

OPERACIÓN	CODIGO	DENOMINACIÓN
EGRESOS	21200	<b><u>Inversión directa en Derechos o Acciones de Empresas o Sociedades (Participación acumulada mayor o igual al 10 %)</u></b> Inversión directa en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora de la inversión, o derechos de capital, mayor o igual al 10 %. Son ejemplos de ellas, las inversiones que representan el 10% o más del patrimonio de la empresa o sociedad receptora, o el 10% o más de los derechos de capital constituidos en la forma de acciones, cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión.
	21210	<b><u>Inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior (Participación acumulada menor al 10 %)</u></b> Inversión de cartera en derechos o acciones de empresas o sociedades residentes en el exterior, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora de la inversión, o derechos de capital, menor al 10 %. Son ejemplos de ellas, las inversiones que representan menos del 10% del patrimonio de la empresa o sociedad receptora, o menos del 10% de los derechos de capital constituidos en la forma de acciones, cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión.
	21215	<b><u>Inversión de cartera en Títulos de emisores residentes en Chile – ADRs, URs, Cuotas de Participación en Fondos, etc. – (Participación acumulada menor al 10 %)</u></b> Inversión de cartera en Títulos de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior, tales como ADRs, URs, Cuotas de Participación en Fondos de Inversión, u otros Títulos diferentes a los anteriores.
	21220	<b><u>Inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior</u></b> Inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en el exterior. Ejemplo, Bonos y Pagarés emitidos por empresas o sociedades norteamericanas, europeas, asiáticas u otras extranjeras, colocados en mercados externos.
	21225	<b><u>Inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior</u></b> Inversión en el exterior en Bonos y Pagarés de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior. Ejemplo, los Bonos emitidos y colocados en el exterior por empresas residentes en Chile, al amparo del Cap. XIV del CNCI y bonos soberanos de la República de Chile.

OPERACIÓN	CODIGO	DENOMINACIÓN
	21230	<b><u>Inversiones en el exterior en Instrumentos de Renta Fija de corto plazo.</u></b> Remesas de capital al exterior destinadas a adquirir títulos de crédito con plazo original de vencimiento igual o inferior a un año emitidos por personas domiciliadas o residentes en el exterior. Generalmente confieren al tenedor el derecho a recibir una suma fija en una fecha determinada y se negocian con un descuento en mercados organizados. Son ejemplos de ellos, los pagarés de corto plazo, las letras del Tesoro, los efectos comerciales y financieros, las aceptaciones bancarias y los certificados de depósito negociables.
	21240	<b><u>Créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas (Participación acumulada mayor o igual al 10 %)</u></b> Créditos otorgados al exterior a empresas relacionadas, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora del crédito, mayor o igual al 10 %.
	21245	<b><u>Créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas (Participación acumulada menor al 10 %)</u></b> Créditos otorgados al exterior a empresas no relacionadas, en las cuales el inversionista posee una participación total acumulada en el patrimonio de la empresa o sociedad receptora del crédito, menor al 10 %.
	21250	<b><u>Depósitos constituidos en el exterior.</u></b> Remesas de capital al exterior destinadas a efectuar depósitos en personas residentes en el exterior.
	21260	<b><u>Inversiones en el exterior en otros Activos Financieros.</u></b> Remesas de capital al exterior destinadas a adquirir cualquier otro instrumento de inversión distinto de los mencionados en los códigos anteriores.

OPERACIÓN	CODIGO	DENOMINACIÓN
	21270	<b><u>Inversiones en el exterior en otros Activos no Financieros.</u></b> Remesas de capital al exterior destinadas a adquirir las demás inversiones en el exterior no señaladas en los códigos precedentes.
	21280	<b><u>Inversión en Valores Extranjeros o C.D.V. (Bolsa Offshore)</u></b> Inversión en Valores Extranjeros o C.D.V., constituyentes de Títulos o derechos de participación en acciones, cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión, de emisores residentes en el exterior o en el país, transados también en Chile, y registrados en la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. (Bolsa Offshore).
	21295	<b>Comisiones, Custodia, Honorarios, otros gastos relacionados con inversiones en el exterior</b> Remesas de capital destinadas al pago de gastos y comisiones incurridos en el exterior. Son ejemplos de ellos, los gastos de custodia, pagos a intermediarios de valores, impuestos, etc.

**CAPITULO XIV: NORMAS APLICABLES A LOS CREDITOS, DEPOSITOS, INVERSIONES Y APORTES DE CAPITAL PROVENIENTES DEL EXTERIOR Y OTRAS OBLIGACIONES CON EL EXTRANJERO.**

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
INGRESOS	11400	<b><u>Créditos Externos.</u></b> Ingresos provenientes del exterior, producto de créditos obtenidos en el extranjero por personas domiciliadas o residentes en Chile.
	11403	<b><u>Ingresos de Entidades del M.C.F. por uso de línea de crédito</u></b> Ingresos de las entidades bancarias producto del uso de línea de crédito en moneda extranjera. Se deberá confeccionar sólo una "PLANILLA" indicando monto total.
	11405	<b><u>Créditos Externos asociados al D.L. 600.</u></b> Ingresos por créditos externos asociados a proyectos de inversión extranjera realizados al amparo del D.L. 600 y regulados por el capítulo XIV.
	11410	<b><u>Bonos emitidos y colocados en el exterior.</u></b> Ingresos originados en la emisión y colocación de bonos en los mercados internacionales por personas domiciliadas o residentes en Chile.
	11415	<b><u>Ingreso por venta de Créditos Externos.</u></b> Ingresos por cesión de cartera de créditos externos.
	11420	<b><u>Depósitos del exterior.</u></b> Ingreso de divisas provenientes de personas residentes en el exterior, para constituir depósitos en Chile.
	11450	<b><u>Aportes de Capital para constituir o aumentar el capital de personas jurídicas residentes en Chile.</u></b> Ingresos de divisas para constituir o aumentar el capital de una persona jurídica domiciliada en Chile.

OPERACIÓN	CODIGO	DENOMINACIÓN
	11460	<b><u>Inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por el sector público</u></b> Inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por entidades del sector público chileno, y colocados en el mercado nacional. Ejemplo: Bonos en pesos, en UF, en dólares USA, Pagarés del Banco Central, Pagarés de la Tesgral, otros.
	11465	<b><u>Inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por el sector privado</u></b> Inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por entidades del sector privado chileno, y colocados en el mercado nacional. Ejemplo: Bonos en pesos, en UF, en dólares USA, otros.
	11470	<b><u>Inversiones para adquirir Acciones o Derechos de Sociedades.</u></b> Ingreso de divisas destinadas a adquirir Acciones o Derechos de Sociedades.
	11475	<b><u>Inversiones del exterior en Bienes Raíces o Bienes Muebles.</u></b> Ingreso de divisas provenientes del exterior, con el propósito de adquirir Bienes Raíces o Bienes Muebles ubicados en Chile.
	11480	<b><u>Inversiones del exterior en instrumentos de Renta Fija de corto plazo</u></b> Títulos emitidos en el mercado local, con plazo original de vencimiento igual o inferior a un año, que confiere al tenedor (inversionista extranjero) el derecho a recibir una suma fija en una fecha determinada y se negocian con un descuento en los mercados organizados.
	11485	<b><u>Inversión Extranjera amparada por el D.L. 600.</u></b> Ingresos de divisas de personas residentes en el exterior, al amparo de un contrato de inversión extranjera suscrito o por suscribir con el Estado de Chile.
	11490	<b><u>Ingresos para compra de Acciones de S.A. o de Cuotas de Fondos de Inversión.</u></b> Ingresos para adquirir acciones de S.A. o cuotas de fondos de inversión, con emisión de títulos en el exterior, tales como ADR´s.
	11495	<b><u>Comisiones, Corretaje, Custodia, Honorarios y otros ingresos por inversiones del exterior.</u></b> Ingresos por comisiones, corretaje, custodia de títulos, honorarios y otros similares, derivados de inversiones de personas no residentes en Chile.

OPERACIÓN	CODIGO	DENOMINACIÓN
EGRESOS	21400	<b><u>Amortización de Créditos Externos.</u></b> Egresos para el pago de créditos obtenidos en el extranjero por personas domiciliadas o residentes en Chile.
	21401	<b><u>Intereses de Créditos Externos.</u></b> Egresos para el pago de intereses por créditos obtenidos en el extranjero por personas domiciliadas o residentes en Chile.
	21402	<b><u>Comisiones, Primas de Seguros y otros gastos por Créditos Externos.</u></b> Egresos para pagos por concepto de comisiones, primas de seguros y cualquier otro gasto de créditos concedidos por personas residentes en el exterior.
	21403	<b><u>Egresos de Entidades del M.C.F. por uso de línea de crédito</u></b> Egresos de las entidades del M.C.F. por amortización y pago de intereses producto del uso de línea de crédito de moneda extranjera y sobregiro. Se deberá confeccionar sólo una "PLANILLA" indicando monto total.
	21405	<b><u>Amortización de Créditos Externos asociados al D.L. 600.</u></b> Amortización de créditos externos asociados a proyectos de inversión extranjera amparados en el D.L. 600 y regulados por el capítulo XIV.
	21406	<b><u>Intereses de Créditos Externos asociados al D.L. 600.</u></b> Intereses de créditos externos asociados a proyectos de inversión extranjera amparados en el D.L. 600 y regulados por el capítulo XIV.
	21410	<b><u>Amortización de Bonos emitidos y colocados en el exterior.</u></b> Amortización (pago de capital) de bonos emitidos y colocados en mercados internacionales por personas domiciliadas o residentes en Chile.

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
	21411	<b><u>Intereses de Bonos emitidos y colocados en el exterior.</u></b> Pagos de intereses de bonos emitidos y colocados en mercados internacionales por personas domiciliadas o residentes en Chile.
	21415	<b><u>Egresos por compra de Créditos Externos.</u></b> Egresos por compra de cartera de créditos externos.
	21420	<b><u>Reexportación de Depósitos del exterior.</u></b> Restitución parcial o total del capital de depósitos provenientes de personas residentes en el exterior.
	21421	<b><u>Intereses de Depósitos del exterior.</u></b> Egresos de divisas para cubrir intereses de depósitos provenientes desde el exterior.
	21450	<b><u>Reexportación de Aportes de Capital a personas jurídicas residentes en Chile.</u></b> Reexportación total o parcial del capital de aportes provenientes del exterior para constituir o aumentar el capital de una persona jurídica domiciliada en Chile.
	21451	<b><u>Utilidades, Beneficios y Dividendos de Aportes de Capital a personas jurídicas residentes en Chile.</u></b> Utilidades, beneficios y dividendos de aportes de capital provenientes del exterior para constituir o aumentar el capital de una persona jurídica domiciliada en Chile.
	21460	<b><u>Reexportación de capital de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por el sector público</u></b> Reexportación de capital de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por entidades del sector público chileno, y colocados en el mercado nacional.
	21461	<b><u>Reexportación de intereses de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por el sector público</u></b> Reexportación de intereses de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por entidades del sector público chileno, y colocados en el mercado nacional.

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
	21465	<b><u>Reexportación de capital de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por el sector privado</u></b> Reexportación de capital de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por entidades del sector privado chileno, y colocados en el mercado nacional.
	21466	<b><u>Reexportación de intereses de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por el sector privado</u></b> Reexportación de intereses de inversión del exterior en Bonos y Pagarés emitidos por entidades del sector privado chileno, y colocados en el mercado nacional.
	21470	<b><u>Reexportación de Inversiones para adquirir Acciones o Derechos de Sociedades.</u></b> Egreso de divisas por la adquisición de acciones o derechos de sociedades.
	21471	<b><u>Utilidades de Inversiones para adquirir Acciones o Derechos de Sociedades.</u></b>
	21475	<b><u>Reexportación de capital de Inversiones del exterior en Bienes Raíces y Bienes Muebles.</u></b> Reexportación de capital a personas residentes en el exterior, por inversiones en Chile en Bienes Raíces y Bienes Muebles.
	21476	<b><u>Utilidades de Inversiones del exterior en Bienes Raíces y Bienes Muebles.</u></b> Reexportación de beneficios a residentes en el exterior, por inversiones en Chile en Bienes Raíces y Bienes Muebles.
	21480	<b><u>Reexportación de capital de inversión del exterior en instrumentos de Renta Fija de corto plazo</u></b> Reexportación de capital de inversión en títulos emitidos con plazo original de vencimiento igual o inferior a un año, que confiere al tenedor (inversionista extranjero) el derecho a recibir una suma fija en una fecha determinada y se negocian con un descuento en los mercados organizados.
	21481	<b><u>Reexportación de intereses y/o utilidades de inversión del exterior en instrumentos de Renta Fija de corto plazo</u></b> Reexportación de intereses y/o utilidades de inversión del exterior en títulos emitidos con plazo original de vencimiento igual o inferior a un año, que confiere al tenedor (inversionista extranjero) el derecho a recibir una suma fija en una fecha determinada y se negocian con un descuento en los mercados organizados.

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
	21485	<p><b><u>Reexportación de capital de Inversión Extranjera amparada en el DL 600</u></b></p> <p>La reexportación de capital amparado en un contrato de inversión extranjera suscrito con el Estado de Chile, deberá ser clasificada bajo este código. Las entidades del MCF deberán solicitar, en forma previa a la venta, la presentación del original del certificado de remesa, emitido por la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras. También deberán clasificar bajo este código, la reexportación de capital que originalmente se ingresó al amparo del DL 600, pero que posteriormente no se perfeccionó el contrato respectivo con el Estado de Chile, y que no quedó sujeta a ningún régimen cambiario.</p>
	21486	<p><b><u>Utilidades y dividendos de Inversión Extranjera amparada en el DL 600</u></b></p> <p>Utilidades y dividendos producto de recursos generados al amparo de un contrato de inversión extranjera suscrito al amparo del DL 600, deberán ser clasificadas bajo este código. Las entidades del MCF deberán solicitar, en forma previa, a la empresa que está realizando la operación de cambio, la presentación del original del certificado de remesa, emitido por la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.</p>
	21490	<p><b><u>Reexportación de capital por venta de Acciones de S.A. o Cuotas de Fondos de Inversión.</u></b></p> <p>Reexportación de capital, por enajenación en Chile, de acciones o cuotas de Fondos de Inversión adquiridos en Bolsas Extranjeras a través de títulos representativos de éstos (ADR's u otros).</p>
	21491	<p><b><u>Utilidades, dividendos y otros egresos por venta de Acciones de S.A. o Cuotas de Fondos de Inversión.</u></b></p> <p>Utilidades, dividendos y otros beneficios originados en acciones o cuotas de Fondos de Inversión adquiridos en Bolsas Oficiales Extranjeras a través de títulos representativos de éstos (ADR's u otros).</p>
	21498	<p><b><u>Reexportación de capital por Inversiones Ex -Capítulo XIX.</u></b></p> <p>Remesa de capital proveniente de proyectos de inversión realizados por la capitalización de títulos de deuda externa chilena.</p>
	21499	<p><b><u>Utilidades por inversiones Ex -Capítulo XIX.</u></b></p> <p>Utilidades de inversiones del exterior realizadas con títulos de deuda externa chilena.</p>

**OTROS**

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
INGRESOS	10000	<b><u>Servicios de Comunicación, Construcción y Transporte.</u></b> Ingresos por servicios prestados por concepto de: teléfono, télex, telegrama, cable, radioteledifusión, satélite, correo electrónico, fax, redes comerciales, teleconferencias, otros servicios de apoyo, servicios postales y de mensajería, servicios de oficinas de correo y alquiler de casillas postales; Servicios por obras de proyectos de construcción e instalaciones; Ingresos por servicio marítimo, aéreo, terrestre y otros como: oleoductos y gasoductos, transporte de pasajeros, traslado de bienes (fletes), alquiler de medios de transporte tripulados y servicios de apoyo y auxiliares conexos.
	10002	<b><u>Servicios de Informática.</u></b> Ingresos por servicios relacionados con el procesamiento de la información por computadora, tales como: bases de datos, creación y almacenamiento de información y series cronológicas en línea; procesamiento de datos, incluida la tabulación, prestación de servicios de procesamiento de información en tiempo compartido o específico (por horas); asesoramiento en soporte técnico (hardware); aplicación de soporte lógico, incluidos en diseño, desarrollo y programación de sistemas conforme a las necesidades del cliente.
	10005	<b><u>Servicios Empresariales, Profesionales, Honorarios y Técnicos varios.</u></b> Ingresos por servicios de tipo: jurídico, contable, asesoramiento, relaciones públicas, publicidad, investigación de mercado, encuestas de opinión pública, colocación de personal, seguridad, traducción e interpretación, fotográfico, limpieza de edificios y otros similares, honorarios por servicios profesionales y otras prestaciones de servicios.
	10007	<b><u>Servicios Personales, Culturales y Recreativos.</u></b> Ingresos por servicios relacionados con producción de películas, videocintas, programas de radio y televisión, grabaciones musicales (incluye pagos de alquiler y honorarios recibidos por artistas, productores y directores), producciones en el extranjero, derechos de distribución vendidos a medios de comunicación por un número limitado de prestaciones en un área específica; servicios relacionados con museos, bibliotecas, archivos y otras actividades culturales, deportivas y recreativas; servicios prestados por personal docente o médico, incluidos cursos por correspondencia.

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
	10008	<b><u>Servicios de Información.</u></b> Ingresos por servicios prestados por agencias noticiosas (corresponsalías y periódicos), incluido el suministro de noticias, fotografías y artículos a los medios de comunicación y suscripciones directas a diarios y publicaciones periódicas.
	10020	<b><u>Créditos Internos en moneda extranjera para Financiamiento de Exportaciones.</u></b> Ingresos por liquidación de divisas por parte de exportadores, provenientes de créditos en moneda extranjera otorgados por empresas bancarias residentes en Chile, destinados exclusivamente, para el financiamiento de operaciones de exportación.
	10024	<b><u>Jubilaciones, Montepíos, Ayudas Familiares, Herencias y Otras Donaciones</u></b> Ingresos para cubrir gastos de educación, vivienda, salud, alimentación y otras similares. También se incluyen las donaciones no contempladas en el DL 1183 de 1975; las divisas provenientes del extranjero por concepto de herencias; y los ingresos de chilenos que regresan al país luego de haber estado trabajando con residencia en el exterior.
	10025	<b><u>Otros Créditos Internos en moneda extranjera.</u></b> Créditos en divisas otorgados por empresas bancarias establecidas en Chile a personas residentes en Chile, con excepción de aquellos destinados al financiamiento de exportaciones.
	10028	<b><u>Representaciones Diplomáticas, Misiones, Organismos Internacionales y otras Oficinas de Representación.</u></b> Ingresos por cualesquiera de estos conceptos, de Entidades y oficinas establecidas en Chile.
	10040	<b><u>Arrendamiento de Equipo de Transporte y Maquinaria.</u></b> Ingresos por servicios de arrendamiento, de explotación y fletamentos de embarcaciones, aeronaves y equipo de transporte, tales como: vagones de ferrocarril, contenedores, equipos de perforación, etc., sin personal.
	10050	<b><u>Ingresos de Agencias de Valores, Corredoras de Bolsa , Bancos de Inversión y otros similares.</u></b> Ingresos de divisas por operaciones con personas jurídicas, tales como agencias de valores, corredoras de bolsa y bancos de inversión, que no forman parte del Mercado Cambiario Formal y que realizan con habitualidad operaciones con moneda extranjera. En el caso de operaciones por cuenta propia deberán utilizar el código correspondiente a la operación.

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
	10051	<b><u>Compras al Banco Central de Chile.</u></b>
	10052	<b><u>Compras a Empresas Bancarias</u></b> Se podrá agrupar en una “Planilla” el total de compras realizadas a cada empresa bancaria para cada moneda extranjera. En este caso el tipo de cambio indicado deberá corresponder al tipo de cambio ponderado.
	10053	<b><u>Compras a Personas Jurídicas autorizadas conforme al Capítulo III del Compendio</u></b>
	10055	<b><u>Compras por Arbitraje de Divisas.</u></b> Compras de divisas por efecto de arbitraje de monedas extranjeras. Sólo se deberá indicar el RUT de la contraparte cuando éste tiene asignado un número.
	10057	<b><u>Compras a la Tesorería General de la República</u></b>
	10060	<b><u>Ingresos por liquidación de Cuentas de Resultado de Reservas y de Provisiones en moneda extranjera.</u></b>
	10070	<b><u>Ingresos por Turismo.</u></b> Ingresos de divisas por operaciones realizadas con turistas y por otros conceptos relacionados.
	10075	<b><u>Ingresos por Depósitos en moneda extranjera constituidos en Chile</u></b> Corresponde a la liquidación de depósitos en moneda extranjera constituidos en el país por parte de residentes o al ingreso de divisas por vencimientos de depósitos en el país de la entidad del M.C.F. reportante.
	10080	<b><u>Ingresos no contempladas en otros Códigos de Operaciones de Cambios.</u></b> En el caso de operaciones sobre US\$ 10.000 se deberá indicar en el campo “Observaciones” de la Planilla, los motivos por los cuales se ha utilizado este código, el que no puede ser empleado en las operaciones de las personas señaladas en el código 10050.

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
	10081	<b><u>Ingresos por operaciones de pactos con empresas bancarias establecidas en Chile</u></b> Ingreso de divisas con la finalidad de tomar un pacto con una empresa bancaria establecida en Chile.
	10090	<b><u>Divisas informadas previamente.</u></b> Ingresos por transferencia o liquidación de divisas ya informadas previamente al Banco Central, tales como: divisas de exportación no retornadas al país (incluidas las acogidas al régimen especial 11bis del D.L. N° 600), transferencias no liquidadas, desembolso de créditos dejados en el exterior o no liquidados simultáneamente con la transferencia. En el campo “Observaciones” de la Planilla se deberá indicar cómo fueron informadas estas divisas previamente al Banco Central.
	10096	<b><u>Ingresos de Entidades del M.C.F. por remesas o depósitos de documentos en moneda extranjera</u></b> Ingresos de divisas producto de remesas o depósitos de documentos en moneda extranjera. Se deberá confeccionar sólo una “PLANILLA” por el total de las operaciones.

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
EGRESOS	20000	<p><b><u>Servicios de Comunicación, Construcción y Transporte.</u></b> Egresos por servicios prestados por concepto de: teléfono, télex, telegrama, cable, radioteledifusión, satélite, correo electrónico, fax, redes comerciales, teleconferencias, otros servicios de apoyo, servicios postales y de mensajería, servicios de oficinas de correo y alquiler de casillas postales. Egresos por servicios de: Obras de proyectos de construcción e instalaciones realizadas por empresas chilenas fuera del territorio nacional. Egresos por servicio marítimo, aéreo, terrestre y otros (oleoductos y gasoductos), prestados a no residentes, que entrañen el transporte de pasajeros, traslado de bienes (fletes), alquiler de medios de transporte tripulados y servicios de apoyo y auxiliares conexos.</p>
	20002	<p><b><u>Servicios de Informática.</u></b> Egresos por servicios relacionados con el procesamiento de la información por computadora, prestados a nacionales por no residentes, tales como: bases de datos, creación y almacenamiento de información y series cronológicas en línea; procesamiento de datos, incluida la tabulación, prestación de servicios de procesamiento de información en tiempo compartido o específico (por horas); asesoramiento en soporte técnico (hardware); aplicación de soporte lógico, incluidos en diseño, desarrollo y programación de sistemas conforme a las necesidades del cliente.</p>
	20005	<p><b><u>Servicios Empresariales, Profesionales, Honorarios y Técnicos varios.</u></b> Egresos por servicios a residentes de tipo: jurídico, contable, asesoramiento, relaciones públicas, publicidad, investigación de mercado, encuestas de opinión pública, colocación de personal, seguridad, traducción e interpretación, fotográfico, limpieza de edificios y otros similares, honorarios por servicios profesionales y otras prestaciones de servicios.</p>
	20007	<p><b><u>Servicios Personales, Culturales y Recreativos.</u></b> Egresos por servicios a residentes relacionados con producción de películas, videocintas, programas de radio y televisión, grabaciones musicales (incluye pagos de alquiler, y honorarios recibidos por artistas, productores y directores), producciones en el extranjero, derechos de distribución vendidos a medios de comunicación por un número limitado de prestaciones en un área específica. Otros servicios relacionados con museos, bibliotecas, archivos y otras actividades culturales, deportivas y recreativas. Servicios prestados por personal docente o médico, incluidos cursos por correspondencia.</p>

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
	20008	<b><u>Servicios de Información.</u></b> Egresos por servicios prestados a no residentes por agencias noticiosas (corresponsalías y periódicos), incluido el suministro de noticias, fotografías y artículos a los medios de comunicación y suscripciones directas a diarios y publicaciones periódicas.
	20020	<b><u>Amortización de Créditos Internos en moneda extranjera para Financiamiento de Exportaciones.</u></b> Venta de divisas a exportadores, para el pago de créditos destinados exclusivamente al financiamiento de operaciones de exportación, otorgados por empresas bancarias residentes en Chile.
	20021	<b><u>Intereses de Créditos Internos en moneda extranjera para Financiamiento de Exportaciones.</u></b> Venta de divisas a exportadores, para el pago de intereses por créditos destinados exclusivamente al financiamiento de operaciones de exportación, otorgados por empresas bancarias residentes en Chile.
	20023	<b><u>Aportes y Cuotas a Organismos Internacionales.</u></b> Egresos de divisas para atender compromisos con Organismos Internacionales.
	20024	<b><u>Jubilaciones, Montepíos, Ayudas Familiares, Herencias y Otras Donaciones</u></b> Egresos al exterior para cubrir gastos de educación, vivienda, salud, alimentación, efectuar donaciones y otras similares. Asimismo se incluyen las herencias, cuando son pagadas a un extranjero; así como los egresos de extranjeros quienes han estado trabajando con residencia en Chile y terminan sus labores en este país.
	20025	<b><u>Amortización de otros Créditos Internos en moneda extranjera.</u></b> Ventas de divisas para cubrir pagos de créditos internos distintos de aquellos destinados al financiamiento de operaciones de exportación.
	20026	<b><u>Intereses de otros Créditos Internos en moneda extranjera.</u></b> Ventas de divisas para cubrir pagos de intereses de créditos internos, excluidos aquellos para financiar operaciones de exportación.
	20028	<b><u>Representaciones Diplomáticas, Misiones y otras Oficinas de Representación en el exterior.</u></b> Egresos de divisas por cualquiera de estos conceptos, destinadas a Entidades y Oficinas establecidas en el exterior.

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
	20040	<b><u>Arrendamiento de Equipo de Transporte y Maquinaria.</u></b> Servicios de arrendamiento de explotación y fletamentos de embarcaciones, aeronaves y equipo de transporte, tales como: vagones de ferrocarril, contenedores, equipos de perforación, etc., sin personal.
	20050	<b><u>Egresos de Agencias de Valores, Corredoras de Bolsa, Bancos de Inversión y otros similares.</u></b> Egresos de divisas por operaciones con personas jurídicas, tales como agencias de valores, corredoras de bolsa y bancos de inversión, que no forman parte del Mercado Cambiario Formal y que realizan con habitualidad operaciones con moneda extranjera. En el caso de operaciones por cuenta propia deberán utilizar el código correspondiente a la operación.
	20051	<b><u>Ventas al Banco Central de Chile.</u></b>
	20052	<b><u>Ventas a Empresas Bancarias</u></b> Se podrá agrupar en una "Planilla" el total de compras realizadas a cada empresa bancaria para cada moneda extranjera. En este caso el tipo de cambio indicado deberá corresponder al tipo de cambio ponderado.
	20053	<b><u>Ventas a Personas Jurídicas Autorizadas conforme al Capítulo III del Compendio.</u></b>
	20055	<b><u>Ventas por Arbitrajes de Divisas.</u></b> Ventas de divisas por efecto de arbitraje de monedas extranjeras. Sólo se deberá indicar el RUT de la contraparte cuando éste tiene asignado un número.
	20057	<b><u>Ventas a la Tesorería General de la República</u></b>
	20060	<b><u>Egresos por liquidación de Cuentas de Resultado y por Constitución de Reservas con utilidades en moneda extranjera.</u></b>

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
	20070	<b><u>Egresos por Turismo.</u></b> Egresos por gastos de turistas y otros conceptos relacionados con el turismo.
	20075	<b><u>Egresos por Depósitos en moneda extranjera constituidos en Chile</u></b> Corresponde a la venta o egreso de divisas para realizar depósitos en moneda extranjera en empresas bancarias constituidas en el país, o a egresos de divisas por vencimiento de depósitos; así como la constitución de depósitos por cuenta de la Entidad del MCF que reporta.
	20077	<b><u>Impuestos en moneda extranjera.</u></b> Egresos para cubrir impuestos de practicaaje, pilotaje, faros, balizas y otros.
	20080	<b><u>Egresos no contempladas en otros Códigos de Operaciones de Cambios.</u></b> En el caso de operaciones sobre US\$ 10.000 se deberá indicar en el campo "Observaciones" de la Planilla, los motivos por los cuales se ha utilizado este código, el que no puede ser empleado en las operaciones de las personas señaladas en el código 20050.
	20081	<b><u>Egresos por operaciones de pactos con empresas bancarias establecidas en Chile</u></b> Egreso de divisas por vencimiento de operaciones de pacto con empresas bancarias establecidas en Chile.
	20090	<b><u>Egresos para futuras Transferencias o para pagos directos en el exterior.</u></b> Se deberá utilizar este código cuando la venta o transferencia de las divisas no se realice en forma simultánea con el pago o la inversión en el exterior. Cuando se realice el pago o inversión, ésta deberá ser informada al Banco utilizando los formularios correspondientes al pago o inversión.
	20096	<b><u>Egresos de Entidades del M.C.F. por remesas o depósitos de documentos en moneda extranjera</u></b> Egresos de divisas producto de remesas o depósitos de documentos en moneda extranjera. Se deberá confeccionar sólo una "PLANILLA" por el total de las operaciones.

**ANEXO N° 3****CODIGOS DE OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES QUE SE PUEDEN  
AGRUPAR EN UNA SOLA PLANILLA, SIN INDICAR EL RUT, POR OPERACIONES  
INDIVIDUALES DE HASTA US\$ 10.000****INGRESOS**

10000  
10002  
10005  
10007  
10008  
10020  
10024  
10025  
10028  
10040  
10070  
10075  
10080  
10090  
10096  
10096  
10425  
10570  
10700  
10750  
10830  
10900  
10950  
11025

**EGRESOS**

20000  
20002  
20005  
20007  
20008  
20020  
20021  
20023  
20024  
20025  
20026  
20028  
20040  
20070  
20075  
20077  
20080  
20090  
20096  
20420  
20470  
20525  
20551 (1)  
20700  
20750  
20830  
20900  
20950  
21025

- (1) En el caso del Código 20551, esta opción es válida sólo para las operaciones pactadas con Formas de Pago diferente a "Cobranza a más de un año".

**II. INFORMACION DE LA OPERACION:**

1. Tipo de Documento.

- "Compra o Venta "	1
- "Transferencia sin Compra/Venta simultánea"	2
- "Anulación"	3
  
2. Código de Operación de Cambios.  
Corresponde al número del código de la operación que se informa.
  
3. País de la operación.  
Corresponde al código, asignado por el Banco Central, al país de origen o destino de la operación de que se trate, según Anexo N° 5 de este Capítulo del Manual.
  
4. Moneda de la operación.  
Corresponde al código, asignado por el Banco, a la moneda extranjera en que se efectúa la operación de cambios.
  
5. Monto de la Operación en la Moneda de Origen.  
Corresponde al valor total de la operación de compra, venta o Transferencia de divisas, expresado en la moneda extranjera en que se realiza la operación.
  
6. Monto Operación en Dólares.  
Corresponde a la equivalencia en dólares del monto de la operación. Para hacer la conversión de la moneda extranjera de la operación a dólares, debe usarse la paridad publicada por el Banco en conformidad al N° 6, del Capítulo I, del Compendio, vigente el último día hábil del mes calendario inmediatamente precedente a la operación de cambios.
  
7. Tipo de Cambio.  
Corresponde al tipo de cambio al cual se efectúa la operación, expresado en pesos.  
Este campo no debe ser informado cuando se trate de una Transferencia.
  
8. Monto equivalente en Pesos.  
Corresponde al monto de la operación expresado en pesos al aplicar el tipo de cambio convenido entre las partes, al monto de la operación en dólares.  
Este campo no debe ser informado cuando se trate de una Transferencia.
  
9. Afecto a Derivados.  
Corresponde indicar si la operación que se realiza cuenta con un contrato de derivados de aquellos referidos en el Capítulo IX del Compendio y no está siendo informada bajo los códigos 10900, 10950, 20900 ó 20950.
  
10. Operación Zona Franca.  
Corresponde indicar si la operación que se informa está relacionada con mercancías que se importan desde Zona Franca al resto del país.

**III. DATOS DE LA AUTORIZACION:**

Estos campos sólo deben completarse en caso que la operación de cambios cuente con una autorización del Banco Central de Chile o del Comité de Inversiones Extranjeras.

1. Tipo de Autorización.

Corresponde indicar el código asignado a la autorización según la materia de que se trate, de acuerdo a la siguiente tabla:

CE: Crédito Externo o Depósito.

AC: Aporte de Capital.

IN: Inversión.

AE: Autorización Especial del Banco Central de Chile.

EE: Autorización del Comité de Inversiones Extranjeras.

RP: Operación Reparada.

2. Número de la Autorización.

Corresponde indicar el número asignado a la autorización por el Banco Central de Chile o el Comité de Inversiones Extranjeras.

3. Fecha de la Autorización.

Corresponde a la fecha en que se otorgó la autorización.

**IV. IDENTIFICACION OPERACION RELACIONADA:**

Estos campos sólo deberán ser completados cuando la operación de cambios corresponda a una anulación, a un arbitraje, a un anticipo de comprador o a cualquiera otra operación que haya sido informada previamente a través de una Planilla.

1. Código Entidad.

Corresponde al código de la Entidad del M.C.F. emisora de la Planilla original.

2. Fecha presentación Planilla.

Corresponde a la fecha de la Planilla original.

3. Número presentación Planilla.

Corresponde al número de la Planilla original.

**V. OPERACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES:**

Estos campos sólo deberán ser completados cuando la operación corresponda a un crédito externo, depósito, aporte de capital o inversión, informado en el Banco conforme con lo dispuesto en los Capítulos XIII y XIV del Compendio o se refiera a las operaciones indicadas en el Capítulo XII del mismo; así como los anticipos de comprador, los que están regulados en el Capítulo IV del citado Compendio; y la inversión extranjera realizada al amparo del DL 600.

1. Número de Inscripción.  
Este campo deberá ser completado para las operaciones de créditos externos reguladas por los capítulos XIII y XIV del “Compendio”, para aquellas operaciones acogidas al DL 600, y para todas aquellas operaciones de inversiones, aportes de capital o depósitos provenientes del exterior acogidas al Capítulo XIV Título I del “Compendio”, vigente con anterioridad al 18 de abril de 2001.
2. Nombre del financista extranjero  
Corresponde al nombre del Acreedor, Depositante, Inversionista o Aportante de Capital extranjero según sea el caso.
3. Fecha vencimiento del Capital, Interés o Comisión.  
Corresponde a la fecha de vencimiento del capital, interés o comisión del crédito externo, señalada en el Plan de Pagos informado al Banco.
4. Fecha Desembolso.  
Corresponde a la fecha de desembolso de las divisas originadas por el crédito.
5. Sector Económico Beneficiario.  
Indicar el código asignado para el sector económico, en conformidad con la Tabla de Sector Económico establecida en el Anexo 5 de este Capítulo, que corresponda a la actividad que desarrolla el beneficiario de la operación. En el caso de una operación Capítulo XII, se refiere al sector económico del receptor de la inversión en el exterior. En el caso de una operación de inversión, aporte de capital o depósito del Capítulo XIV, se refiere al sector económico del receptor en Chile.
6. Sector Económico del Inversionista o del Receptor de un Anticipo de Comprador.  
Indicar el código asignado para el sector económico, en conformidad con la Tabla de Sector Económico indicada en el Anexo 5 de este Capítulo, que corresponda a la actividad que desarrolla el inversionista de la operación. En caso de una operación Capítulo XII indicar el sector económico que desarrolla el inversionista local. En caso de una operación Capítulo XIV, indicar el sector económico del inversionista en su país de origen. En caso de un exportador que ha recibido un Anticipo de Comprador, indicar el sector económico del exportador.

## **VI. OPERACIONES DE EXPORTACION:**

Estos campos sólo deberán ser completados cuando correspondan a retornos de exportación y anticipos de comprador.

1. Monto informado.  
Corresponde al monto del retorno o del anticipo.
2. Plazo de vencimiento del Anticipo de Comprador.  
Corresponde al plazo, expresado en días, para el vencimiento del Anticipo de Comprador.
3. Nombre del Comprador.  
Corresponde al nombre del comprador en el exterior que otorgó el Anticipo.